

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 3.612 /
RETIRO, 20 DIC. 2012
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$40.000 (cuarenta setenta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.000.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
ALEJANDRA SALDAÑA SALDAÑA	\$40.000	EXAMEN MEDICO CON CARÁCTER DE URGENTE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DECRETO EXENTO N° 3612 12 0 DIC. 2012



[Handwritten signature]
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



[Handwritten signature]
LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/LCV/cpf